



**ACTA EXTRAORDINARIA
DNN-CSN-ACTA-016-2025**

Acta correspondiente a la sesión extraordinaria número dieciséis del Consejo Superior Notarial, celebrada de manera virtual por medio de la plataforma TEAMS, a las diez horas con cuarenta y seis minutos del cuatro de julio de dos mil veinticinco. Miembros presentes que integran quórum: Evelyn Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional; Cecilia Villalobos Soto, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Jorge Enrique Alvarado Valverde, representante del Registro Nacional y Manuel Víquez Jiménez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Suplentes que asisten: Mauricio López Elizondo, representante del Archivo Nacional y Gloriana Vicarioli Guier. Además; asisten: Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, y Carlos Andrés Sanabria Vargas, subdirector; así como María Carolina Brenes Quesada, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial. Ausentes con Justificación: Gastón Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Irina Delgado Saborío, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Edwin Monge Alfaro, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Oscar Zúñiga Ulloa, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). -----

Para los efectos del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, se deja constancia de la grabación de la presente sesión en audio y video por medio de la herramienta Microsoft TEAMS, la cual queda respaldada en el expediente de actas digital que para esos efectos lleva este Consejo. -----

ARTÍCULO 1. Verificación del Quórum. Se procedió con la comprobación del quórum, quedando acreditado que se alcanzó lo establecido por Ley de forma virtual. -----

ACUERDO 1. Tener por comprobado el quórum de Ley para la presente sesión. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

CAPÍTULO II. ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del orden del día. Habiéndose circulado el orden del día con anterioridad no se tienen observaciones, por lo que se somete a su aprobación. -----

ACUERDO 2. Aprobar el orden del día para la presente sesión. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3. Modificación Presupuestaria H-014. Se recibe para conocimiento y



**ACTA EXTRAORDINARIA
DNN-CSN-ACTA-016-2025**

aprobación el oficio DNN-DE-OF-335-2025 del 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez, referente a la modificación presupuestaria H-014. -----

Manifiesta el señor Luis Marian Jiménez que, se remite petición acerca de la modificación presupuestaria conforme a lo establecido en la norma 10 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la república para el ejercicio económico 2025 No. 10620; para el rebajo de saldos de períodos de vacancia de plazas por el período del 16 de marzo al 30 de junio del presente año, en que se solicitó un plazo de entrega al Ministerio de Justicia y Paz y concedieron a más tardar al 7 de julio de 2025 a las 11:00 a.m. y por el corte de fechas de modificación no es posible hacerla antes porque se debe cubrir hasta el 30 de junio. El monto resultante totalizado para esta modificación corresponde a ₡42.382.711 que se estarán devolviendo a caja única, incluyendo remuneraciones, como salarios base y pluses salariales, así como las contribuciones estatales y cuotas obrero-patronales proporcionales correspondientes. Se reitera que, con la modificación extraordinaria H-903 pendiente de aprobar por la Asamblea Legislativa, se incluyeron rebajos de plazas vacantes del 01 de enero al 15 de marzo 2025, según lo fue solicitado por el Ministerio de Hacienda por oficio MH-DM-OF-0380-2025 “Solicitud rebajo contenido plazas vacantes enero - marzo”. Esta modificación fue analizada previamente por la Unidad de Planificación Institucional, la que emitió el dictamen de vinculación DNN-UPI-C-0006-2025, así como, por la Comisión de Presupuesto Institucional, según consta en las actas N.ºDNN-CIP-MIN-0017-2025 y N.ºDNN-CIP-MIN-0018-2025. -----

Mediante correo electrónico del 04 de julio de 2025, la Auditoría Interna solicitó que se deje constando expresamente en esta acta lo siguiente: Se acusa recibo de la información remitida. No obstante, al haber sido recibida a las 8:53 a.m., no existen condiciones materiales ni de tiempo para efectuar una revisión técnica y responsable de su contenido. -

ACUERDO 3. a) Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-335-2025 del 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez, mediante el cual remite la documentación referente a la Modificación Presupuestaria H-014. **b)** Aprobar la modificación presupuestaria H-014 y solicitar a la Dirección Ejecutiva que disponga su remisión al Ministerio de Justicia y Paz dentro del plazo correspondiente. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----
Se deja constancia que todos los documentos referentes al tema aquí discutido quedan



**ACTA EXTRAORDINARIA
DNN-CSN-ACTA-016-2025**

incorporados en el expediente digital de actas de la presente sesión para los efectos correspondientes. -----

Sin más asuntos por tratar, se declararon firmes los acuerdos de forma unánime, y a las diez horas con cincuenta y un minutos se da por concluida la sesión. -----

Manuel Antonio Víquez Jiménez
Presidente

Cecilia Ivette Villalobos Soto
Secretaria